

Dicha notificación, se publica, al no haber sido posible la notificación del mismo, a los ciudadanos cuyos nombres y apellidos, número de expediente en el Servicio Cántabro de Empleo y últimos domicilios se relacionan:

Nombre y apellidos: «Agencia Delta de Cantabria, S.L.»  
Número de expediente: 1000698/2008.

Último domicilio: Calle Hernán Cortés, número 6, 1A, 39003 Santander.

Y para que sirva de notificación, a las personas citadas anteriormente, se expide la presente notificación, al no haber sido posible efectuarla anteriormente, a efectos de su inserción en el Boletín Oficial de Cantabria, conforme señalan los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre (Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común), los interesados podrán comparecer, en el plazo de diez días, para conocimiento del contenido íntegro del mencionado y presentar alegaciones, en el Servicio Cántabro de Empleo de Cantabria, Servicio de Promoción de Empleo:

- Sección de Empleo, calle Castilla, 13, 3ª planta, 39009 Santander.

Santander, 22 de diciembre de 2008.—La directora del Servicio Cántabro de Empleo, Carmen Díez Marzal.

08/17592

#### SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO

*Notificación de resolución de expediente de ayuda número 1000527/08.*

En los Expedientes de Ayudas destinadas a promover la contratación de trabajadores y apoyar su estabilidad en el empleo, se ha remitido notificación de resolución de expediente de ayuda.

Dicha notificación, se publica, al no haber sido posible la notificación del mismo, a los ciudadanos cuyos nombres y apellidos, número de expediente en el Servicio Cántabro de Empleo y últimos domicilios se relacionan:

NOMBRE Y APELLIDOS	NÚM. DE EXP.	ÚLTIMO DOMICILIO
European Dealer of International	1000527/2008 39003 Santander	C/Juan de Herrera, nº 4, 1º Izda

Y para que sirva de notificación, a las personas citadas anteriormente, se expide la presente notificación, al no haber sido posible efectuarla anteriormente, a efectos de su inserción en el Boletín Oficial de Cantabria, conforme señalan los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre (Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común), los interesados podrán comparecer, en el plazo de diez días, para conocimiento del contenido íntegro del mencionado y presentar alegaciones, en el Servicio Cántabro de Empleo de Cantabria, Servicio de Promoción de Empleo:

- Sección de Empleo- calle Castilla, 13 – 3ª Planta – 39009 Santander

Santander, 22 de diciembre de 2008.—La directora del Servicio Cántabro de Empleo, Carmen Díez Marzal.

08/17593

#### SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO

*Notificación de resolución de expediente de ayuda número 1000400/08.*

En los expedientes de ayudas destinadas a promover la contratación de trabajadores y apoyar su estabilidad en el empleo, se ha remitido notificación de resolución de expediente de ayuda.

Dicha notificación, se publica, al no haber sido posible la notificación del mismo, a los ciudadanos cuyos nombres y apellidos, número de expediente en el Servicio Cántabro de Empleo y últimos domicilios se relacionan:

NOMBRE Y APELLIDOS	NÚM. DE EXP.	ÚLTIMO DOMICILIO
Rivero Sanchez y Asociados Comillas SI	1000400/2008	C/Juan de Herrera, 2 Ent, Of 8 39002 Santander

Y para que sirva de notificación, a las personas citadas anteriormente, se expide la presente notificación, al no haber sido posible efectuarla anteriormente, a efectos de su inserción en el Boletín Oficial de Cantabria, conforme señalan los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre (Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común), los interesados podrán comparecer, en el plazo de diez días, para conocimiento del contenido íntegro del mencionado y presentar alegaciones, en el Servicio Cántabro de Empleo de Cantabria, Servicio de Promoción de Empleo:

- Sección de Empleo- calle Castilla, 13 – 3ª Planta – 39009 Santander

Santander, 22 de diciembre de 2008.—La directora del Servicio Cántabro de Empleo, Carmen Díez Marzal.

08/17594

## 7. OTROS ANUNCIOS

### 7.1 URBANISMO

#### AYUNTAMIENTO DE MIENGO

*Exposición pública de la aprobación inicial del Proyecto de Plan Parcial de iniciativa particular del sector El Campo, en el SAU de Miengo Sur en Miengo y del Informe de Sostenibilidad Ambiental.*

Por resolución del día 22 de diciembre de 2008 se aprobó inicialmente el Proyecto del Plan Parcial de iniciativa particular del sector «El Campo», en el SAU de Miengo Sur en Miengo, que desarrolla las Normas Subsidiarias de planeamiento del Ayuntamiento de Miengo, Promotor «Bulcamiro, S.L.» CIF B-48828875, redactado por los ingenieros de caminos, doña Regina Ruiz Pardo y don Luis Saiz González, y visado por su Colegio Profesional el 24 de marzo de 2008. En el expediente figura el Informe de Sostenibilidad Ambiental redactado bajo la dirección de don Juan C. Canteras Jordana, profesor titular de la Universidad en el Área de Conocimiento de Ecología.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 74 y 75 de la Ley 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, Ley 9/2006 de 29 de abril sobre Evaluación de los efectos de determinados Planes y Programas en el Medio Ambiente, Ley 17/2006 de 11 de diciembre de Control Ambiental Integrado se somete el proyecto del Plan Parcial junto con el Informe de Sostenibilidad Ambiental a información pública por un plazo de cuarenta y cinco días mediante anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria y en un periódico de los de mayor difusión regional, a fin de que cualquiera que se considere interesado de acuerdo con el artículo 31 de la Ley 30/1992, pueda examinarlos y deducir, durante el citado plazo, cuantas alegaciones y sugerencias se consideren oportunas.

Miengo, 22 de diciembre de 2008.—El alcalde, Avelino Cuartas Coz.

08/17338